

**CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNIDAD DE ACCION
VALLECAUCANA.**

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de UNIDAD DE ACCION VALLECAUCANA, bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certificamos:

Que, para la emisión del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros, por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, conforme a las disposiciones legales y que dichos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros contables de la sociedad, por consiguiente:

- Los activos y pasivos de las sociedades existían en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Todos los elementos de los estados financieros han sido reconocidos por importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Santiago de Cali, febrero 6 de 2026


María Isabel Alvarado Cabal
Representante Legal


YUREIDI ANDREA LENIS OBANDO
Contador Publico
Tarjeta Profesional No.305103-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL

**A miembros del Consejo Directivo de la
UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
Cali – Valle del Cauca**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Unidad de Acción Vallecaucana (La Fundación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de actividades, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Fundación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Los estados financieros y por el año terminados 31 de diciembre de 2024, que se presentan para fines comparativos, fueron auditados por otro Revisor fiscal, el cual emitió un informe de auditoría sin salvedades fechado el 17 de marzo de 2025.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección sobre las responsabilidades del auditor.

Soy independiente de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros

adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Empresa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Consejo Directivo es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Conluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, conluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si

concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Fundación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. La Administración dejó constancia en el informe de gestión de que no entorpeció la libre circulación las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Fundación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé las siguientes referencias:

- Normas legales que afectan la actividad de la Fundación;
- Estatutos de la Fundación;
- Actas del Consejo Directivo;

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Empresa, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2 que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Fundación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del Consejo Directivo, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Fundación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.



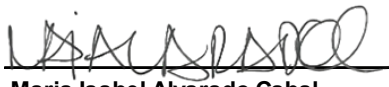
Juan Carlos Gutiérrez González
Revisora Fiscal
T.P. 42084-T
Miembro de J.C. GUTIERREZ CONSULTORES S.A.S.
Carrera 113ª #10-18 C11B

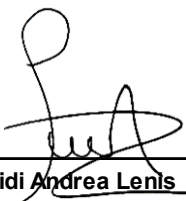
6 de febrero de 2026
Cali, Colombia

UNIDAD DE ACCION VALLECAUCANA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Valores expresadas en pesos colombianos)

		Al 31 de diciembre de	
	Notas	2025	2024
ACTIVO			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	254,970,412	410,648,161
Deudores y otros		635,796	7,572,990
Total activos corrientes		255,606,208	418,221,151
Activos no corrientes			
Muebles y equipo de oficina		753,653	1,289,633
Total activos no corrientes		753,653	1,289,633
Total activos		256,359,861	419,510,785
PASIVO			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales	7	7,822,757	104,254,245
Beneficios a empleados	8	63,480,945	54,541,932
Total Pasivos		71,303,702	158,796,177
ACTIVOS NETOS			
Fondos Sociales		1,000,000	1,000,000
Excedentes acumulados		318,606,606	214,298,990
Excedentes (déficit) del ejercicio		(75,658,448)	104,307,616
Convergencia por adopción NIF		(58,891,999)	(58,891,999)
Total activos netos		185,056,159	260,714,607
Total pasivos y activos netos		256,359,861	419,510,785

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Maria Isabel Alvarado Cabal
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Yureidi Andrea Lenis
Contador Público
T.P N.o 305103-T


Juan Carlos Gutierrez Gonzalez
Revisor Fiscal T.P. No.42084-T
J.C GUTIERREZ CONSULTORES S./
Nit: 901.370.327-8
(Ver informe adjunto)

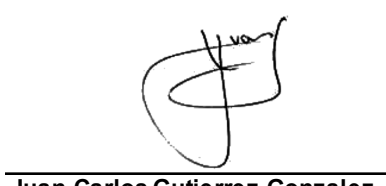
UNIDAD DE ACCION VALLECAUCANA
ESTADO DE ACTIVIDADES
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Valores expresadas en pesos colombianos)

	Notas	2025	2024
Ingresos de actividades ordinarias	9	1,477,536,561	1,337,221,791
Gastos de Administración			
Personal	10	(794,815,236)	(702,945,932)
Honorarios	11	(271,537,641)	(269,347,328)
Servicios	12	(180,941,173)	(108,216,326)
Otros gastos administrativos	13	(251,613,436)	(127,022,729)
Total gastos de administración		(1,498,907,486)	(1,207,532,315)
Excedente y/o (déficit) operacional		(21,370,925)	129,689,476
Otros ingresos		1,106,272	62,102
Otros gastos		(9,159,795)	(25,443,961)
Excedente y/o (déficit) antes de impuestos		(29,424,448)	129,689,476
Impuesto año corriente		-	-
Impuesto de renta años anteriores		(46,234,000)	-
Total impuesto de renta		(46,234,000)	-
Excedente y/o (déficit) del ejercicio		(75,658,448)	104,307,616

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Maria Isabel Alvarado Cabal
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Yureidi Andrea Lenis
Contador Público
T.P N.o 305103-T


Juan Carlos Gutierrez Gonzalez
Revisor Fiscal T.P. No.42084-T
J.C GUTIERREZ CONSULTORES S.A.S
Nit: 901.370.327-8
(Ver informe adjunto)

UNIDAD DE ACCION VALLECAUCANA
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Valores expresadas en pesos colombianos)

	Fondo Social	Donaciones para el fortalecimiento patrimonial	Excedente (déficit) acumulados	Excedente (déficit) del ejercicio	Convergencia por adopción NIIF	Total activos netos
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1.000.000	-	173.807.152	77.319.194	(58.891.999)	193.234.347
Traslado a resultados acumulados	-	-	77.319.194	(77.319.194)	-	-
Excedente del periodo	-	-	-	(36.827.356)	-	(36.827.356)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.000.000	-	251.126.346	(36.827.356)	(58.891.999)	156.406.991
Excedente enjugado con deficit 2023	-	-	(36.827.356)	36.827.356	-	-
Excedente del periodo	-	-	-	104.307.616	-	104.307.616
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.000.000	-	214.298.990	104.307.616	(58.891.999)	260.714.607
Traslado a resultados acumulados	-	-	104.307.616	(104.307.616)	-	-
Deficit del periodo	-	-	-	(75.658.448)	-	(75.658.448)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	1.000.000	-	318.606.606	(75.658.448)	(58.891.999)	185.056.159



Maria Isabel Alvarado Cabal
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Yureidi/Andrea Lenis Obando
Contador Público
T.P. N.º 305103-T

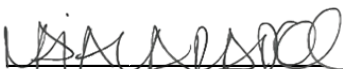


Juan Carlos Gutierrez Gonzalez
Revisor Fiscal T.P. No.42084-T
J.C GUTIERREZ CONSULTORES S.A.S
Nit: 901.370.327-8
(Ver informe adjunto)

UNIDAD DE ACCION VALLECAUCANA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Valores expresadas en pesos colombianos)

	2025	2024
Excedente y/o (déficit) del periodo	(75,658,448)	104,307,616
Más (menos) partidas que no afectaron el efectivo:		
Más depreciación de muebles y equipo de oficina	5,034,980	482,277
Cambios en activos y pasivos operacionales		
(Incremento) disminución deudores comerciales	6,937,194	(1,614,939)
(Disminución) incremento Cuentas Por Pagar Comerciales	(96,431,488)	84,236,210
Disminución otros pasivos	-	(60,823)
Incremento Beneficios a empleados	8,939,013	18,536,752
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación	(151,178,749)	205,887,093
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Compra de activos fijos	(4,499,000)	(819,900)
Total Actividades de Inversión	(4,499,000)	(819,900)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
No se presentaron flujos de efectivo en actividades de financiación	-	-
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y	(155,677,749)	205,067,193
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	410,648,161	205,580,968
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	254,970,412	410,648,161

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



Maria Isabel Alvarado Cabal
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Yureidi Andrea Lenis
Contador Público
T.P N.o 305103-T



Juan Carlos Gutierrez Gonzalez
Revisor Fiscal T.P. No.42084-T
J.C GUTIERREZ CONSULTORES S.A.S
Nit: 901.370.327-8
(Ver informe adjunto)

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La **UNIDAD DE ACCION VALLECAUCANA** en adelante **UAV**, es una entidad privada sin ánimo de lucro, con domicilio en el Municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca. Se constituyó mediante Escritura Pública No 480 del 14 de febrero de 2005, de la notaría segunda de Cali, inscrita en febrero 18 de 2005, bajo el número 00447 del Libro I y número de identificación tributaria No. 900.009.128 - 1, expedido por la DIAN.

El objeto social de la **UAV** es fomentar el progreso de la región mediante la promoción y desarrollo de programas y actividades tendientes a fortalecer el sistema democrático y de libre iniciativa privada, dentro del marco institucional y representativo que rige en el país, por ser apropiado para impulsar el desarrollo social y económico y alcanzar altos niveles de bienestar general.

La Corporación para el desarrollo de su misión, obtiene fondos especialmente de sus miembros fundadores y de aportes voluntarios que efectúan mensualmente empresas de la región a título de donación.

Los órganos de dirección de la Corporación son: Asamblea de Miembros, Consejo Directivo y Dirección Ejecutiva.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Marco Técnico Normativo

Los estados financieros de la Entidad se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF para Pymes), fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF PYMES), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), y las orientaciones técnicas emitidas por el consejo técnico de la Contaduría Pública. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación.

3.1 Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional de la UAV es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo la cual se expresa en los encabezados de los estados financieros.

La moneda extranjera se reconoce a su equivalente en moneda de curso legal al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

3.2 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en las cuentas de resultados.

En caso de presentarse pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en las cuentas de resultados.

3.3. Criterio de materialidad

Para la UAV un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Por consiguiente, al preparar los estados financieros, la UAV considera material cualquier error u omisión equivalente al 2.5% de los ingresos totales, valores considerados de forma individual o en conjunto, según el caso.

Se manejan valores inferiores cuando el Consejo Directivo considere que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

3.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo incluye todos los dineros que la entidad tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, las cuales se mantienen a valor razonable que es su valor nominal. Dentro de los equivalentes al efectivo se incluyen inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado.

3.5. Activos financieros

3.5.1. Activos financieros corrientes

Comprenden inversiones que no exceden de un año. Se reconocen inicialmente al costo y su medición posterior se realiza con base en el método del costo amortizado. Los intereses devengados se reconocen en los resultados como ingresos financieros.

3.5.2. Retiro de los activos financieros

Los activos financieros se retiran de los estados financieros cuando los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando sustancialmente todos los riesgos y beneficios han sido transferidos.

La diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en los resultados.

3.5.3. Deterioro de valor de los activos financieros

Al final de cada año, se revisa si existe evidencia objetiva del deterioro de los activos financieros.

Para los activos financieros corrientes, se evalúa el emisor y su calificación crediticia emitida por entidades externas. Para las inversiones patrimoniales se evalúa su situación financiera, sus

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

resultados, flujo de caja y su evolución de negocios.

Si se determina que en alguno de los aspectos antes mencionado se evidencia dificultades del emisor, la Entidad procede al cálculo del deterioro en forma individual estimando el valor presente de los flujos esperados a recibir del instrumento. Cualquier diferencia con el valor en libros se reconoce como una pérdida en el estado de resultados. Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

3.6. Deudores y otras cuentas por cobrar

3.6.1. Reconocimiento y medición

Se registra como deudores, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar los anticipos y avances a proveedores, préstamos a trabajadores, anticipos de impuestos y deudores varios. Estas transacciones se miden así:

- Al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) al momento de su ocurrencia.
- Sí el acuerdo constituye una transacción de financiación la UAV medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito).
- La UAV no establece tasa de interés para los anticipos a proveedores ni para los préstamos a empleados, y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a costo amortizado.

3.6.2. Deterioro

Al final de cada período sobre el que se informa, la UAV evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro de valor, en cuyo caso reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. Para ello se tiene en cuenta lo siguiente:

- Se revisa los vencimientos de las cuentas por cobrar y para las cuentas que presenten vencimientos mayores 90 días que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir.
- Se revisan las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que la UAV transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.

3.7. Muebles y equipo de oficina

La UAV registra como activo fijo, los activos tangibles que se mantienen para su uso en el cumplimiento de su objeto social como entidad sin ánimo de lucro o para propósitos administrativos; así mismo se prevé usarlos más de un período contable.

La entidad, reconoce un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

del mismo se obtengan beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

La UAV mide inicialmente al costo los elementos de activo fijo, el cual comprende el precio de adquisición, honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas, los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y forma parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

El costo de un elemento de activo fijo es el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la entidad mide el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros.

La Entidad reconoce el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. Utilizando el método de línea recta para calcular la depreciación para sus activos fijos, por ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del mismo. Se utilizan las siguientes tasas anuales para los diferentes tipos de activos poseídos:

Activo Fijo	Vida Útil
Equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo y comunicaciones	20%

La depreciación de un activo fijo inicia cuando esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. Los activos con un costo inferior a 50 UVT (\$2.353.250 y \$2.120.600 para el 2025 y 2024 respectivamente) se deprecian en el mismo año de la compra.

Cuando un activo fijo posea componentes principales se registra la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo con los beneficios económicos que se esperan de ellos.

3.7.1. Deterioro del valor de Activos fijos

Se registra una pérdida por deterioro para un activo fijo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable, también reconoce cualquier pérdida por deterioro de un activo fijo en el resultado del período contable que se produzca.

La entidad realiza en cada fecha sobre la que se informa, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, se estima el importe recuperable del activo valuado. Se considera los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor:

- El valor del mercado ha disminuido
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera
- Tasa de interés del mercado se han incrementado
- Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
- Cambios en el uso del activo
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

En cada fecha sobre la que se informa se revisa y ajusta (en caso de ser necesario) la vida útil, el

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

método de depreciación o el valor residual de sus activos fijos. También, se evalúan los activos fijos que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro para determinar si existe evidencia de recuperación dicho deterioro, en cuyo caso se reversa la pérdida por deterioro período contable en el cual se presenta dicha situación.

Se reconoce una recuperación de deterioro del valor de los activos fijos en el estado de resultados hasta sin que exceda el valor de deterioro antes registrado, es decir, hasta que se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

3.8. Activos y pasivos por impuestos corrientes

La UAV, dado que su objeto social y que sus recursos son destinados a actividades de desarrollo social, pertenece al régimen tributario especial, Por tanto, determina el impuesto de renta y complementarios, aplicando la tarifa única del 20% sobre el excedente resultante en el respectivo período gravable, que no tenga el carácter de exento.

La Asamblea de la UAV, junto con la aprobación de los estados financieros, destina y reinvierte sus excedentes en actividades y en el desarrollo de programas de su objeto social, razón por la cual siempre han sido consideradas exentas.

La UAV cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias, sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha del período que se informa.

3.9. Pasivos

Los pasivos son obligaciones presentes de la UAV, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales, la UAV espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. La UAV presenta en sus estados financieros los siguientes pasivos:

3.9.1 Pasivos financieros

La UAV no posee obligaciones financieras con bancos o entidades financieras, pero clasificará como pasivos financieros a corto plazo los sobregiros bancarios que presente en sus cuentas al final del período al cual se informan los estados financieros.

3.9.2. Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

La UAV reconoce como cuentas por pagar y otras cuentas por pagar los costos y gastos por pagar, la retención en la fuente, las retenciones y demás aportes de nómina y seguridad social.

Se reconoce una cuenta por pagar cuando se convierta en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo, siguiendo los siguientes criterios de medición:

- Inicialmente una cuenta por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de esta.
- Las cuentas por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo.
- Las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa, al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

que no constituya una transacción de financiación.

Se reconoce como costo amortizado de las cuentas por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. Se revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

La UAV da de baja en cuentas una cuenta por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

3.9.3. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados corresponden a todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados, conforme con la legislación laboral colombiana y están constituidos por beneficios a corto plazo, corresponden a salarios, auxilio de transporte y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre cesantías, estos beneficios no requieren ningún cálculo actuarial para medir las obligaciones.

Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal.

La UAV reconoce el gasto en el estado de resultados por las obligaciones laborales por concepto de salarios, horas extras, subsidio de transporte, vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre las cesantías, estipuladas en las normas legales y estatutarias, mediante el método del devengo. Estos beneficios son registrados a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

El tratamiento de los beneficios a corto plazos es el siguiente:

- Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivo corriente, cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Se reconocen en el ejercicio en que el trabajador prestó sus servicios, su importe es el correspondiente al total (sin descontar) a pagar por los servicios recibidos.

Los Beneficios por terminación: son las remuneraciones por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de La UAV de resolver el contrato del empleado antes de la fecha de vencimiento (o si se trata de un contrato a término indefinido); o la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

Reconocimiento y Medición: Los beneficios de los empleados son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal.

3.10. Patrimonio

El patrimonio de la UAV por ser una entidad sin ánimo de lucro (ESAL) está conformado por:

- El Fondo Social que corresponde a los dineros entregados por miembros fundadores, en calidad de aporte. Estos recursos son no reembolsables al aportante ni siquiera a la

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

liquidación de la entidad.

- Donaciones recibidas por miembros de la UAV para fortalecer el patrimonio. Estos recursos no son reembolsables al aportante.
- Excedentes del ejercicio y los excedentes acumulados de períodos anteriores:

Por su calidad de ESAL (entidad sin ánimo de lucro), los excedentes obtenidos en desarrollo de sus actividades no se distribuyen en dinero ni en especie a los miembros de la entidad, ni aún en el momento de su retiro o por liquidación de esta, estos excedentes son reinvertidos en el desarrollo de su objeto social.

3.11. Estado de Actividades

La UAV muestra el rendimiento mediante un único estado, en el cual presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período.

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable. Los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentarán como ajustes retroactivos de períodos anteriores y no como parte del resultado en el período en el que surgen.

3.12 Ingresos de actividades ordinarias

La UAV reconoce como ingresos de operaciones ordinarias las donaciones, ganancias, otras ayudas y los rendimientos financieros, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo y que pueda medirse confiabilidad.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

La entidad reconoce (cuando aplica) los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo.

3.13 Gastos

La UAV reconoce un gasto, cuando surge un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bienes del surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Los gastos de la entidad se miden al costo de estos cuando puedan medirse de forma fiable. La UAV optará por clasificar el desglose de los gastos por su función.

4. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NUEVAS Y MODIFICADAS

Normas y enmiendas incorporadas en Colombia

“El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) publicó el 27 de febrero la tercera edición de la NIIF para Pymes como resultado de una revisión integral del

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

estándar.

La nueva versión conserva las 35 secciones de la edición de 2015, pero incorpora ajustes relevantes, entre los cuales se incluyen:

- Actualización de la Sección 2 – Conceptos y principios fundamentales a la luz del Marco Conceptual de 2018.
- Compilación en la Sección 11 de los requerimientos relacionados con instrumentos financieros.
- Actualización de la Sección 12 de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 13 sobre medición del valor razonable.
- Actualización de la Sección 19 – Combinaciones de negocios y plusvalía con la NIIF 13.
- Modificación de la Sección 23 – Ingresos de actividades ordinarias, ahora alineada con la NIIF 15.

Para el caso de la implementación de estas normas en Colombia el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), afirmó que adelantará el proceso de discusión pública de la nueva versión de la NIIF para Pymes.

5. Convenios

RESUMEN DE CONVENIOS VIGENCIA 2025 UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA

corte a 31 diciembre de 2025

1. CONVENIO DE COOPERACIÓN: INICIATIVA COMPROMISO VALLE ENTRE PROPACIFICO, Y UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA.

CECO 050304

FECHA FIRMA: 18 MARZO 2024

FECHA FIN: 07 MARZO DE 2025

VALOR TOTAL: \$ 343.428.800

VALOR MONETARIO APOORTE PROPACÍFICO: Hasta \$ 312.208.000

VALOR EN ESPECIE APOORTE UAV: \$ 31.220.800

VALOR TOTAL DESEMBOLSADO COMO APOORTE PROPACÍFICO: \$286.000.000

VALOR TOTAL INDICADO COMO APOORTE EN ESPECIE UAV: \$31.220.800

OBJETO: Aunar esfuerzos, capacidades, medios, experiencia, recursos económicos, técnicos, físicos y humanos para implementar el programa 'Liderazgo para la Gobernanza 2024' ejecutado por la UAV en el marco de la iniciativa COMPROMISO VALLE.

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

RESUMEN: El *programa de liderazgo para la Gobernanza* busca fortalecer liderazgos locales y regionales desde los principios de buen gobierno, ofreciendo herramientas para el seguimiento a la gestión pública, la incidencia informada y la gerencia pública y política comprometida con la transparencia, la eficiencia y la eficacia. Este programa tiene tres componentes **a.** el desarrollo de dos diplomados en Gobernanza Estratégica durante el año, **b.** La implementación de cursos inmersivos temáticos y especializados (Bootcamps de profundización, y **c.** El acompañamiento a la red de líderes para potencializar sus acciones conjuntas, intercambio de experiencias y visibilización de sus liderazgos.

FECHA DE ENTREGA INFORME FINAL: 20 de marzo 2025

FECHA RECEPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN: PENDIENTE RECEPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN

2. CONVENIO DE COOPERACIÓN: INICIATIVA COMPROMISO VALLE ENTRE PROPACIFICO, Y UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA

CECO 050305

FECHA FIRMA: 03 de marzo de 2025

FECHA FIN: 27 de febrero de 2026

VALOR TOTAL: \$490.435.316

VALOR MONETARIO APOORTE PROPACÍFICO: HASTA \$449.000.000

VALOR EN ESPECIE APOORTE UAV: \$41.435.316

VALOR TOTAL DESEMBOLSADO COMO APOORTE MONETARIO PROPACÍFICO A LA FECHA (23 de dic 2025): \$285.096.647

OBJETO: “Aunar esfuerzos, capacidades, medios, experiencia, recursos económicos, técnicos, físicos y humanos para fortalecer el programa denominado ‘LIDERAZGO PARA LA GOBERNANZA 2025’ ejecutado por EL ALIADO/EL EJECUTOR en el marco de la iniciativa COMPROMISO VALLE.”

RESUMEN: El programa de Liderazgo para la Gobernanza busca fortalecer liderazgos locales y regionales desde los principios de buen gobierno, ofreciendo herramientas para el seguimiento a la gestión pública, la incidencia informada y la gerencia pública y política comprometida con la transparencia, la eficiencia y la eficacia. Este programa tiene cinco componentes: **a.** Procesos formativos a partir de un Diplomado en Gobernanza Estratégica **b.** El desarrollo de una Escuela Política. **c.** El acompañamiento a la red de líderes del Valle para el desarrollo de iniciativas con incidencia pública y ciudadana. **d.** El acompañamiento parcial a la red de líderes en Buenaventura y **e.** la realización de bootcamps y cursos inmersivos.

FECHA DE ENTREGA INFORME FINAL: NO APLICA AÚN

OTROSÍ No. 1 fecha firma: el 30 de marzo de 2025.

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Objeto Otrosí: acuerdan precisar que al valor indeterminado del convenio según disponibilidad del recurso, les son incluidos todos los impuestos y retenciones a los que haya lugar.

3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE SUCROAL S.A. Y LA UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA

Programa para el liderazgo e incidencia comunitaria 2025, Monitoreo y control social para la potenciación de liderazgos ciudadanos

CECO 070101

FECHA FIRMA: 02 de abril de 2025

FECHA FIN: 04 de agosto de 2025

VALOR TOTAL: \$31.600.000

VALOR MONETARIO APOORTE DONACIÓN SUCROAL: \$31.600.000

VALOR TOTAL DESEMBOLSADO COMO APOORTE MONETARIO SUCROAL: \$31.600.000

OBJETO: SUCROAL S.A. y LA UAV, mediante el presente Convenio de Cooperación interinstitucional, han decidido aunar esfuerzos recursos y capacidades interinstitucionales que contribuyan al desarrollo del Programa para la incidencia y el liderazgo comunitario, en su tercera etapa para fortalecer las habilidades de liderazgo, organización y participación ciudadana en la comunidad, mediante la capacitación en herramientas para la comprensión y seguimiento de la gestión pública local y fortalecimiento de los ejercicios de ciudadanía activa, liderazgo y control social.

RESUMEN: El Programa para la incidencia y el liderazgo comunitario, se desarrollará en su tercera etapa denominada *Monitoreo y control social para la potenciación de liderazgos ciudadanos*, considerando las siguientes acciones: a. Desarrollo de cinco (5) sesiones de trabajo presencial.; b. Desarrollo de tres (3) sesiones virtuales de acompañamiento para la formulación de una iniciativa de diálogo multiactor y petición de cuentas; c. Las sesiones a las que se alude en los literales a y b de la segunda cláusula del convenio consisten en: una sesión de alistamiento y reconexión con el grupo; una sesión enfocada en la utilización de datos para la incidencia; un espacio para aprender sobre contratación pública; una sesión para la articulación de necesidades y potencialidades conjuntas hacia una petición de cuentas; una quinta sesión en la que se desarrollará la petición de cuentas y tres (3) sesiones intermedias para revisión de avances en torno al proceso de petición de cuentas (reuniones virtuales de acompañamiento de 1 hora para acordar avances y compromisos).

FECHA DE ENTREGA INFORME PARCIAL: 10 DE JULIO DE 2025

FECHA DE ENTREGA INFORME FINAL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL GASES DE OCCIDENTE S.A. ESP Y LA UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

CONECTADOS CON EL CONTROL SOCIAL/LIDERAZGO SOCIAL EN ACCIÓN

SIN CECO ESPECÍFICO

FECHA FIRMA: 26 DE OCTUBRE DE 2023

FECHA FIN: Convenio tuvo 2 Otro sí que extendió fecha fin al 31 DE MARZO DE 2025

VALOR APOORTE MONETARIO INICIAL GDO: \$21.440.00

VALOR TOTAL CON ADICIONES: \$31.940.000

ADICIÓN EN OTROSÍ NO. 1: \$3.500.000

ADICIÓN EN OTRO SÍ NO. 2: \$7.000.000

VALOR TOTAL DESEMBOLSADO: 31.940.000

OBJETO: GASES DE OCCIDENTE S.A. ESP y LA UAV, mediante el presente Convenio de Cooperación interinstitucional, han decidido aunar esfuerzos recursos y capacidades interinstitucionales que contribuyan al desarrollo del proyecto Conectados con el Control Social, como un espacio de articulación entre el sector privado y la academia, donde se promueven escenarios de participación informada, gobernanza y el fortalecimiento del liderazgo orientado al empoderamiento de ciudadanos y líderes honestos que trabajen en la construcción de un mejor sociedad bajo los principios del buen gobierno.

RESUMEN:

- Promoción del voto informado a través del apoyo a la activación de la campaña Tu Voto Tiene Poder 2023.
- Un encuentro en Buenaventura que propicie el acceso a la información pública sobre la formulación del Plan de Desarrollo Distrital de Buenaventura.
- Encuentros de escucha activa y delimitación de planes de trabajo con vocales de control y personeros.

5. CONVENIO ENTRE CÁMARA DE COMERCIO DE CALI Y LA UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA CONV-2025-04-046

CECO 040101

CECO 040105

FECHA FIRMA: 23 de mayo de 2025

FECHA FIN: 23 de mayo de 2026

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

VALOR TOTAL: \$312.000.000

VALOR MONETARIO APOORTE CCC: \$215.000.000

VALOR EN ESPECIE APOORTE UAV: \$97.000.000

VALOR TOTAL DESEMBOLSADO POR APOORTE DE CCC a UAV a la fecha: \$195.000.000

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos que contribuyan al fortalecimiento de la competitividad regional, la integridad en el manejo de los recursos públicos y el impulso a prácticas de buen gobierno, mediante la implementación de los programas “Datos que Hacen Ciudad”, “Mi Cali Contrata Bien” y “Mi Valle Contrata Bien”, los cuales promueven la participación ciudadana y el control social a través del procesamiento, análisis y difusión de información pública.

RESUMEN:

El convenio apalanca la implementación de los programas “Datos que Hacen Ciudad”, “Mi Cali Contrata Bien” y “Mi Valle Contrata Bien”. Los compromisos o entregables consisten en:

1. La entrega de informe de Análisis de Contratación Pública que contenga informe de patrones de contratación pública de la Alcaldía de Cali y destinación de los recursos públicos de la vigencia 2024
2. informe de patrones de la contratación pública de la Gobernación del Valle del Cauca y destinación de los recursos públicos de la vigencia 2024;
3. Informe sobre 1 caso de estudio de contratación pública de la Alcaldía de Cali con profundización en la modalidad de contratación, seguimiento la ejecución contractual y recomendaciones;
4. Informe sobre 1 caso de estudio de contratación pública de la Gobernación del Valle del Cauca con profundización en la modalidad de contratación, seguimiento a la ejecución contractual y recomendaciones;
5. Realización de 10 talleres realizados y 2 espacios con empresarios sobre compras públicas transparentes junto con Informe respectivo; presentación de indicadores de gestión alcanzados (número de talleres, participantes, tableros elaborados, boletines emitidos, etc.);
6. informe técnico de recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión pública, basado en los resultados de los talleres, espacios empresariales y análisis de datos obtenidos durante la ejecución;

FECHA DE ENTREGA INFORME FINAL: ABRIL 2026

FECHA RECEPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN: NO APLICA AUN

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

6. CONVENIO DE COOPERACIÓN: INICIATIVA COMPROMISO TERRITORIO ENTRE FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACÍFICO -PROPACÍFICO ESAL- Y LA UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA

CECO 080101

FECHA FIRMA: 01 DE MAYO DE 2025

FECHA FIN: 31 de marzo de 2026.

VALOR TOTAL: \$237.282.863

VALOR MONETARIO APOORTE PROPACÍFICO: Hasta \$202.694.999

VALOR EN ESPECIE APOORTE UAV: \$34.587.864

VALOR TOTAL DESEMBOLSADO COMO APOORTE PROPACÍFICO A LA FECHA (30 de dic 2025): \$70.000.000

OBJETO: Aunar esfuerzos, capacidades, medios, experiencia, recursos económicos, técnicos, físicos y humanos para fortalecer el programa denominado 'LIDERAZGO PARA LA GOBERNANZA TERRITORIAL' ejecutado por EL ALIADO/EL EJECUTOR en el marco de la iniciativa COMPROMISO TERRITORIO.

RESUMEN: El Programa Liderazgo para la gobernanza estratégica territorial busca fortalecer la gobernanza local mediante la ampliación de capacidades de los liderazgos locales, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la participación informada en la toma de decisiones públicas; se desarrolla a partir de procesos de formación - acción a partir de: 1. El desarrollo de un **Diplomado en Gobernanza Estratégica Territorial** a partir del cual se profundiza en herramientas para la incidencia informada y la gerencia pública y política comprometida con la transparencia, la eficiencia y la eficacia; 2. **Talleres cortos** que ofrecen conocimientos y herramientas sobre el funcionamiento de la gestión pública local y el seguimiento a la inversión pública y 3. **Impulso a procesos de petición de cuentas** para el intercambio entre ciudadanía, institucionalidad y sector privado.

FECHA DE ENTREGA INFORME FINAL: NO APLICA AUN

FECHA RECEPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN: NO APLICA AUN

7. CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN SIDOC Y LA UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA CONV-2025-002

Iniciativa "Voz a Vos: Defendiendo el Espacio Cívico Étnico"

CECO 014101

CECO 014102

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

FECHA FIRMA: 10 DE JUNIO DE 2025

FECHA FIN: 10 DE OCTUBRE DE 2025

VALOR TOTAL: \$11.588.787

VALOR MONETARIO APOORTE FUNDACIÓN SIDOC: \$7.775.000

VALOR EN ESPECIE APOORTE UAV: \$3.813.787

VALOR TOTAL DESEMBOLSADO POR PARTE DE FSIDOC A UAV A LA FECHA:: \$7.775.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN: 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros para fortalecer las capacidades de activistas, líderes comunitarios y representantes de organizaciones y redes afrodescendientes e indígenas que promueva la vigilancia y defensa del espacio cívico digital y no digital en el marco del proyecto Voz a Vos: Defendiendo el espacio cívico étnico.

RESUMEN:

El convenio consiste en realizar un apoyo a la fundación sidoc para diseñar, coordinar e implementar un proceso de formación:

1. De tres (3) sesiones dirigido a 18 representantes de organizaciones y colectivos de población afrodescendiente e indígena de los municipios de Cali, Buenaventura y Santander de Quilichao.
2. Enfocar la formación en el fortalecimiento de capacidades en ciudadanía digital y activismo para la incidencia territorial, con base en el uso libre y responsable de datos públicos.
3. Entregar a la Fundación SIDOC un informe final que incluya la documentación del proceso, lista de asistencia, programación de la sesión y recomendaciones sobre el desarrollo de esta, así como los soportes y desprendibles correspondientes a la ejecución financiera.
4. Asegurar que el desarrollo del proceso formativo cumpla con los enfoques diferenciales, de derechos humanos y participación, en coherencia con los principios del proyecto marco.

FECHA DE ENTREGA INFORME FINAL: 20 DE OCTUBRE 2025

FECHA FIRMA ACTA LIQUIDACIÓN: 4 DE NOVIEMBRE 2025

8. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P Y UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA

CECO 090101

FECHA FIRMA: 5 de septiembre de 2025

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

FECHA FIN: 17 de abril de 2026

VALOR TOTAL: \$130.720.000

VALOR MONETARIO APOORTE GDO: \$118.720.000

VALOR EN ESPECIE APOORTE UAV: \$12.000.000

VALOR TOTAL DESEMBOLSADO POR PARTE DE GDO:\$118.720.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN: NO APLICA AÚN.

OBJETO DEL CONVENIO: La UAV y GdO mediante el presente Convenio De Cooperación Interinstitucional han decidido desarrollar el programa denominado “Liderazgo Social en Acción”, el cual se enfoca en la capacidad de articulación y visibilización de la labor de los vocales de control, en función del reconocimiento de que su trabajo aporta a la transparencia y eficiencia en la prestación de servicios públicos domiciliarios. Dicho programa prevé la participación de cuarenta (40) personas entre vocales de control, veedores, líderes comunales y sociales del Distrito Especial de Buenaventura, Bugalagrande, Cali, Candelaria, Palmira, Tuluá y Buga. Lo anterior se desarrollará a partir de los siguientes ejes específicos: 1. Interlocución: Fortalecer la interlocución con actores institucionales y con la comunidad; 2. Cohesión: Promover mayores grado de cohesión entre los vocales de control de los municipios a trabajar; 3. Visibilización: Potenciar la visibilización del ejercicio y funciones de los vocales de control.

RESUMEN: La UAV en el marco del proyecto Liderazgo Social en Acción tendrá como objetivo fortalecer y ampliar las capacidades de los vocales de control en función de sus necesidades de relacionamiento y reconocimiento. Teniendo en cuenta los grupos de vocales, sus dinámicas y grados de maduración, la propuesta presentada por la UAV se implementará de forma diferenciada, así: I) Primer grupo de trabajo enfocado en los municipios de Bugalagrande, Cali, Candelaria, Palmira, Tuluá y Buga denominado “Nodo Centro- Sur del Valle del Cauca) y; II) Un segundo grupo de trabajo en el Distrito Especial de Buenaventura denominado “Nodo Buenaventura”. Se llevarán a cabo encuentros temáticos con cada nodo, Para el nodo centro sur al finalizar se entregará un producto audiovisual, un video de tres (3) minutos, elaborado junto con los vocales, que recopile y visibilice información valiosa relacionada con su labor cotidiana en el ejercicio del control social. Para el nodo Buenaventura se co-diseñará un kit pedagógico que considere rutas institucionales para la garantía de derechos, preguntas frecuentes sobre servicios públicos, lectura de factura y el rol del vocal de control.

9. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P Y UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA

CECO 090103

FECHA FIRMA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FECHA FIN: 30 DE ENERO DE 2026

VALOR TOTAL: \$68.250.000

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

VALOR MONETARIO APOORTE GDO: \$ 68.250.000

VALOR TOTAL DESEMBOLSADO POR PARTE DE GDO:\$68.250.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN: NO APLICA AUN.

OBJETO DEL CONVENIO: LA UAV y GdO mediante el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL han decidido implementar y socializar el proyecto denominado “Caja de Herramientas Ruta del Gas”, como mecanismo de fortalecimiento del relacionamiento territorial entre GdO y las comunidades priorizadas. Esta estrategia se desarrollará mediante una metodología lúdico-pedagógica itinerante, orientada a que los clientes y usuarios comprendan el funcionamiento del servicio de gas domiciliario, sus beneficios, así como los derechos y deberes asociados a su uso.

La ejecución de esta estrategia busca fomentar la apropiación comunitaria del servicio, promover el uso seguro y eficiente del gas, y consolidar espacios de confianza y diálogo entre GdO y los territorios, contribuyendo al desarrollo sostenible y al fortalecimiento del tejido social en las zonas de intervención.

RESUMEN: La UAV, en el proyecto Caja de Herramientas Ruta del Gas, busca fortalecer la apropiación comunitaria del servicio de gas, promoviendo su uso seguro y eficiente y creando espacios de confianza entre GdO y los territorios. El proyecto involucra comunidades de once municipios priorizados, interesadas en comprender y mejorar su relación con el gas domiciliario. La metodología se basa en talleres lúdico-pedagógicos que utilizan seis juegos temáticos de la Caja de Herramientas, organizados en estaciones rotativas. La UAV recibirá transferencia metodológica de GdO y contará siempre con un delegado de GdO en cada jornada, sin asumir vocería institucional. GdO liderará la convocatoria y la gestión logística, y los once talleres se desarrollarán en un plazo de tres meses con posible variación según cada territorio.

10. ACUERDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE FORO SUROCCIDENTE Y LA UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA

NO TIENE CECO

FECHA DE FIRMA: 7 DE OCTUBRE DE 2025

FECHA DE FIN: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

DESEMBOLSO RECIBIDO POR PARTE DE FORO SUROCCIDENTE: \$35.000.000

RESUMEN: a.) Formular conjuntamente el plan de ejecución y apoyar a la FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPÍTULO SUR OCCIDENTE en la coordinación de la

“Escuela de incidencia ciudadana y liderazgo”. b.) Conformar conjuntamente una mesa de trabajo técnica que servirá para la definición, delimitación y alcance de actividades; así como para hacer seguimiento y evaluación de las labores que adelanten la o el profesional del proyecto, como la o el

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

agente comunitario. c.) Coadyuvar en idénticas proporciones al cumplimiento de las obligaciones que le corresponden al contratista FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPÍTULO SUR OCCIDENTE con ocasión del contrato civil de prestación de servicios para el desarrollo de la consultoría “ESCUELA DE INCIDENCIA CIUDADANA Y LIDERAZGO: ESPACIOS PARA EL DIÁLOGO Y LA ARTICULACIÓN ENTRE COMUNIDADES, SECTOR AGROINDUSTRIAL Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA EN EL NORTE DEL CAUCA” entre la FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA CAPÍTULO SUR OCCIDENTE y el INGENIO DEL CAUCA S.A.S. d.) Realizar el pago de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) a la Unidad de Acción Vallecaucana como parte de desarrollo de los acuerdos aquí suscritos. e.) Apoyar en la gestión para garantizar la continuidad del convenio con el ingenio INCAUCA para los años 2025-2026.

6. Efectivo y equivalentes al efectivo

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalentes de efectivo están conformados de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Caja Menor	73,750	137,650
Bancos Cuentas Corrientes-Ahorros		
Occidente 001-14427-8	253,212,078	409,927,417
Occidente 001-19397-8	61,182	61,181
Occidente 001-18414-2	1,056,535	-
Occidente 001-15864-1	0.49	
Subtotal	254,403,546	410,126,248
Encargo Fiduciario-Alianza Fiduciaria	566,867	521,913
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	254,970,412	410,648,161

Los saldos presentados corresponden a los valores efectivamente disponibles al cierre del ejercicio, debidamente conciliados con los estados de cuenta bancarios. A la fecha de cierre, la entidad no mantiene restricciones sobre el uso del efectivo ni presenta sobregiros bancarios.

7. Cuentas por pagar comerciales

La composición de las cuentas por pagar es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Servicios	-	76,587,253
Honorarios	-	12,683,580
Retencion en la fuente	6,093,000	7,517,000
Otras Cuentas por Pagar	1,126,757	6,156,812
Arrendamientos	-	880,600
Retencion de ica	353,000	179,000
Acreedores Varios	250,000	250,000
Total cuentas por pagar Comerciales	7,822,757	104,254,245

A la fecha de cierre, las cuentas por pagar se encuentran debidamente reconocidas y corresponden a saldos exigibles en el corto plazo. La entidad no presenta litigios, acuerdos de

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

pago ni sanciones asociadas a dichas obligaciones.

8. Beneficios a empleados

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses sobre cesantías.

El siguiente es el detalle de los saldos de provisiones por beneficios a empleados a corto plazo:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Cesantías	26,519,111	22,029,167
Vacaciones	33,842,355	30,033,333
Intereses Cesantías	3,119,479	2,479,432
Total beneficio Empleados	63,480,945	54,541,932

Los valores registrados corresponden a las provisiones calculadas con base en el tiempo efectivamente laborado por los empleados y los salarios devengados al cierre del período. Estas obligaciones se clasifican como pasivos corrientes, dado que se espera su cancelación conforme a los plazos legales establecidos.

9. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias a diciembre 31:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Donaciones en Efectivo (1)	685,695,914	577,675,140
Aportes (2)	791,840,647	759,546,651
Total Ingreso de Actividades Ordinarias	1,477,536,561	1,337,221,791

(1) Donaciones en efectivo para el desarrollo del objeto social.

(2) Un detalle de los principales aportes fue:

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(2)

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Laboratorio Buenas Practicas	195,000,000	370,000,000
Liderazgo Para la Gobernanza 2024	40,000,000	246,000,000
Liderazgo Compromiso Valle 2023	-	78,300,738
Liderazgo Compromiso Valle 2025	285,095,647	
Escuela de Incidencia Norte del Cauca	-	29,068,112
Center For International Private	-	20,677,801
Vigias Digitales	-	7,000,000
Funadacion Agricola Himalaya	-	5,000,000
Gases de Occidente	-	3,500,000
Compromiso Territorio	70,000,000	-
Convenio Gdo-Vocales	125,720,000	-
Convenio Gdo-Ruta del gas	68,250,000	-
Fsidoc Hivos	7,775,000	
Total Aportes	791,840,647	759,546,651

Las donaciones y aportes recibidos no se encuentran sujetos a condiciones de devolución y no generan contraprestación directa, por lo cual se reconocen como ingresos del período. La totalidad de estos recursos fue destinada al sostenimiento y desarrollo de los programas y actividades propias del objeto social de la entidad.

10. Gastos de administración - Personal

Corresponde a todos los egresos generados en la consecución del objeto social de la corporación. El siguiente es el detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre:

Los gastos de administración por concepto de personal corresponden a las erogaciones incurridas por la entidad relacionadas con salarios, seguridad social y prestaciones sociales, derivados del vínculo laboral con sus empleados administrativos, necesarios para el adecuado funcionamiento y cumplimiento del objeto social de la entidad.

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Directora Ejecutiva	255,346,666	244,000,001
Prestaciones sociales y seguridad social	155,377,062	132,997,240
Coordinadora Porgramas	133,281,428	126,083,778
Coordinadora Convenios	75,307,249	73,239,582
Coordinador Counicaciones	56,232,085	52,624,207
Coordinadora Admon y Contable	6,215,766	36,781,179
Analista de Datos	44,241,350	29,037,836
Diseñadora	-	8,182,109
Gestora de Convenios	68,813,630	-
Total Gastos Administracion	794,815,236	702,945,932

11. Gastos de administración – Honorarios

Corresponde a todos los egresos generados en la consecución del objeto social de la corporación. El

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

siguiente es el detalle de los gastos de honorarios al 31 de diciembre:

Los gastos por honorarios corresponden a los pagos realizados por la entidad a personas naturales y jurídicas por la prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo, necesarios para el desarrollo de los convenios suscritos y para la gestión administrativa de la unidad ejecutora, correspondiente a la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) como tal.

Con el fin de asegurar un adecuado control y seguimiento de los recursos, estos gastos se encuentran identificados y registrados por centros de costos, diferenciando aquellos asociados directamente a la ejecución de los convenios de los correspondientes a la operación administrativa de la entidad.

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Compromiso Valle 2024	10,980,000	138,315,483
Compromiso Valle 2025	87,952,000	-
Objeto Social Uav	46,608,144	96,938,400
Laboratorio Buenas Practicas	46,501,510	34,093,445
Transparencia por Colombia	-	-
Fsidoc Hivos	1,538,403	-
Tu voto tiene poder	250,000	-
Incidencia Sucroal	2,980,000	-
Compromiso Territorio	40,899,504	-
Convenio Gdo-Vocales	19,828,080	-
Convenio Gdo-Ruta del gas	14,000,000	-
Total Honorarios	271,537,641	269,347,328

Los honorarios relacionados con los convenios corresponden a servicios directamente vinculados al cumplimiento de los objetivos y actividades pactadas en cada uno de ellos, mientras que los honorarios de la unidad administrativa corresponden a servicios de carácter general y de apoyo a la gestión institucional.

12. Servicios

Corresponde a todos los egresos generados en la consecución del objeto social de la corporación. El siguiente es el detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Energia	-	40,000
Telefono	1,977,312	2,915,184
Correo,Portes y telegramas	1,146,400	333,500
Transportes y acarreos	56,713,385	20,607,121
Publicidad y propaganda	98,650,387	1,781,512
otros	22,453,689	82,539,009
Total Servicios	180,941,173	108,216,326

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Este rubro está compuesto principalmente por los siguientes conceptos:

1. **Transportes:** Corresponden a los costos incurridos por concepto de transporte para el desarrollo de los diplomados en el marco de convenios suscritos por la unidad y los desplazamientos del personal administrativo, necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
2. **Publicidad:** Comprenden los pagos realizados de forma mensual a la agencia contratada por la entidad, encargada de la gestión integral de redes sociales, diseño y soporte comunicacional.

13. Otros gastos administrativos

Corresponde a todos los egresos generados en la consecución del objeto social de la corporación. El siguiente es el detalle de los gastos de honorarios al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Impuestos	46,953,957	42,134,503
Arrendamiento Seguros, depreciacion	27,503,738	9,276,255
Gastos de viaje	47,995,778	3,930,403
Gatos Legales	1,741,500	2,528,476
Otros gastos de administracion	982,361	828,907
Diversos	126,436,102	68,324,184
Total otros gastos administrativos	251,613,436	127,022,728

Los gastos de administración comprenden las erogaciones incurridas por la entidad para el desarrollo de sus actividades administrativas y operativas, las cuales incluyen gastos asociados tanto a la ejecución de convenios como a la operación de la unidad administrativa de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL).

Estos gastos se encuentran registrados y controlados por naturaleza de la cuenta contable, sin discriminación por centro de costo, dado que corresponden a gastos comunes necesarios para el funcionamiento general de la entidad y el cumplimiento de su objeto social.

Los gastos de administración se reconocen en el período en el cual se incurre la obligación, de conformidad con el principio de devengo, y corresponden a gastos necesarios y razonables para la ejecución de las actividades institucionales y de los convenios suscritos por la entidad.

14. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2025 y hasta la emisión de estos estados financieros, no existen contingencias en la UAV.

UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2025 y 2024

(valores expresados en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

15. Eventos posteriores a la fecha de reporte

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se conoce ningún acontecimiento de importancia relativa que pudiera incidir en los resultados de la Entidad, así como, de procesos judiciales en contra u otras contingencias de pérdidas que requieran revelación adicional. No se tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del periodo que deban ser incluidos para mejorar la comprensión de la estructura, la situación financiera y la continuidad del Negocio en marcha a esa fecha, o que sea necesario revelar dentro de los estados financieros”

16. Negocio en marcha

Con relación a la hipótesis de negocio en marcha el párrafo 3.9 del marco conceptual para la información financiera, contenido en el párrafo 4.1 del Anexo 2 del Decreto 2483 de 2018., UAV prepara los estados financieros sobre la base de negocio en marcha y continuará su actividad dentro del futuro previsible. En el desarrollo de este juicio se considera su posición financiera, sus intenciones actuales, su estrategia, el resultado de las operaciones, y se analiza el impacto de estos factores en las operaciones futuras de la Corporación.

Para establecer la existencia de deterioro patrimonial y riesgos de insolvencia, UAV realizó la evaluación de los siguientes indicadores:

INDICADOR	DIMENSION	FORMULA	RESULTADO
Posicion Patrimonial negativa	Detrimento Patrimonial	Patrimonio <\$0	\$185.056.159
Perdidas consecutivas en dos periodos de cierre	Detrimento Patrimonial	(Resultado del ejercicio <0) y (Resultado del ejercicio anterior <0)	Año 2025 (\$75.658.448) Año 2024 \$ 104.307.616
Capital de Trabajo neto sobre deudas a corto plazo	Riesgo de Insolvencia	(Activo Corriente/Pasivo Corriente (<1,0),del ejercicio anterior) (Activo Corriente/Pasivo Corriente (<1,0),del ultimo ejercicio)	3.5

La UAV continuará en el año 2026 fortaleciendo el programa de gobernanza estratégica, el cuál contará con inmersiones especializadas, para trabajar en la consolidación de la Red de Líderes y continuidad del monitoreo de la gestión pública local; todo lo anterior, de la mano de nuestros aliados estratégicos. Igualmente se consolidarán alianzas y posicionamiento de la UAV no solo a nivel local y nacional sino también con organismos internacionales de cooperación. Lo anterior, como parte de la estrategia para fortalecer la capacidad operativa de la UAV y de esta manera, ampliar programas y lograr una interacción permanente y fluida con los nuevos mandatarios e instituciones públicas; obteniendo así los recursos necesarios para continuar sus operaciones y atendiendo sus obligaciones a corto y mediano plazo.

Por todo lo anterior no existen incertidumbres relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de UAV para continuar como un negocio en marcha.